

MAT. : Autoriza Actividad a Bettci Rivera Arancibia, Coordinadora campaña Parlamentaria de don Cristian Campos.

CONCEPCION,

07 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1221 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Bettci Rivera Arancibia, Coordinadora campaña Parlamentaria de don Cristian Campos.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas, el día miércoles 9 del presente mes y año, desde las 16:00 y hasta las 19:30 hrs., la cual tendrá por objeto entregar información y propaganda del candidato al Congreso don Cristian Campos, a través de una caravana de vehículos que se iniciará en la Autopista con calle Jaime Repullo, comuna de Hualpen y continuará por diversas calles de dicha comuna y de la comuna de Talcahuano.

2. Los solicitantes deberán dar íntegro cumplimiento a la Ley del Tránsito N° 18.290, la presente resolución en caso alguno significa excepción al cumplimiento de dicha normativa legal y de ninguna otra que regule la circulación y tránsito de vehículos y peatones.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
 3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano .
 4. Prefectura Policía de Investigaciones.
 5. Intendencia Regional.
 6. Municipalidad de Hualpen.
 7. Municipalidad de Talcahuano.
 8. Asesoría Jurídica.
 9. Correlativo.
- VODLF/